



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA



**C. MARIA EVA VAZQUEZ TAPIA  
PRESENTE.-**

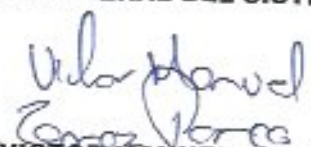
En calidad de Director del Sistema DIF ELOTA y haciendo uso de las facultades que me confiere el H. Ayuntamiento, así como la Fracc. VI del Artículo 21 del Decreto Municipal No. 9 que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, Sin., he tenido a bien nombrar a Usted.

### **ENFERMERA ADSCRITA AL AREA DE LA CASA DEL ABUELO**

Con la retribución de servicios que señala la partida del Ramo respectivo del presupuesto de Egresos en vigor.

Se otorga el presente nombramiento el día 01 del mes de OCTUBRE del año 2021, para los fines legales a los que haya lugar.

**ATENTAMENTE  
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF ELOTA**

  
**LIC. VICTOR MANUEL ZAMORA PONCE**



En la cruz, Elota, Sinaloa; al día primero del mes de Octubre del 2021 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, PROTESTÉ ante el C. Director del Sistema Municipal Para el Sistema Integral de la Familia del Municipio de Elota, como lo establece el artículo 21 fracción VI del decreto municipal número 9 que crea el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia del municipio de Elota, guardar la constitución política del estado de Sinaloa, de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que ellas emanen.

Asi mismo declaré, que NO desempeño otro empleo y no estar inhabilitado para desempeñarlo.

María Eva Vázquez Tapia  
**C. MARIA EVA VAZQUEZ TAPIA**